



**5° CONCURSO
DE VIDEO**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL QUINTO CONCURSO DE VIDEO

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31205, con página web ichitai.org, teléfono 6142013300 y correo electrónico ichitaip@ichitaip.org.mx; por conducto de la Coordinación de Planeación y Seguimiento será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben, serán utilizados con los siguientes fines:

- Integrar el registro de las personas participantes del concurso.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la participación en el concurso.
- Informar los resultados del concurso.
- Notificar y contactar a quienes resulten ganadores.
- Realizar la entrega de los premios previstos en las bases a quienes resulten ganadores.
- Generar un informe estadístico relativo a los municipios de las instituciones educativas, grado escolar, sexo y edad de quienes concursan. En dicho informe, la información será dissociada respecto del titular de los datos personales, con excepción del nombre de quienes resulten ganadores.
- Difundir y promover el concurso y los resultados del mismo, así como la imagen, de quienes resulten ganadores, con el fin de divulgar la ceremonia de premiación y los videos.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre
- Género
- Correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico del padre o tutor
- Datos académicos como escuela de procedencia, grado e historial académico
- Municipio en que reside
- Dirección
- Fotografía
- Teléfono

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.



5° CONCURSO DE VIDEO



Los cuáles serán recabados mediante el llenado del formulario electrónico que se encuentra en la página de este Instituto en la sección denominada concursos.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el artículo 19 apartado B, fracción VII inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con fecha de publicación de la última reforma en el Periódico Oficial del Estado No. 65 el día 14 de agosto de 2021.

Los datos personales no serán objeto de transferencia.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.



5° CONCURSO DE VIDEO



En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ichitaip) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de este Instituto se ubica en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31205, teléfono 6142013300 extensión 1003, correo electrónico ichitaip@ichitaip.org.mx.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

La página Web de este Instituto www.ichitaip.org en el apartado avisos de privacidad.

Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web de este Instituto www.ichitaip.org.mx en el apartado avisos de privacidad.

Fecha de elaboración: 18 de agosto de 2022